

13 de Octubre de 2018

Campeonato Provincial e Insular

**RALLYSPRINT**

**ENCANTO RURAL**  
Puntagorda

www.automovilismoalapalma.com



Ayuntamiento de Puntagorda



CARLOS LA PALMA



ARMAS

fialp



FIA



## **REGLAMENTO PARTICULAR**

### **INDICE**

Indice.....	Pag. 1
Programa-Horario.....	Pag. 2
Tablón Oficial de Aviso.....	Pag. 3
Secretaría Permanente del Rallye.....	Pag. 3
Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos.....	Pag. 3

#### **REGLAMENTO PARTICULAR**

Art. 1 – ORGANIZACIÓN.....	Pag 4-6
Art. 2 – PUNTUABILIDAD.....	Pag. 7
Art. 3 – DESCRIPCIÓN.....	Pag. 7
Art. 4 – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACION.....	Pag 7
Art. 5 – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INCRIPCIONES.....	Pag. 7
Art. 6 – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.....	Pag. 8
Art. 7 – PUBLICIDAD.....	Pag. 9
Art. 8 – DESARROLLO DEL RALLYE.....	Pag. 10-12-13

#### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

– RECONOCIMIENTOS.....	Pag. 14
– PARQUE DE ASISTENCIA – REPOSTAJE.....	Pag. 15
– SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES.....	Pag. 15

## PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
31-08-18	20:00	Apertura de inscripciones	Secretaria del Rally Sprint
05-10-18	20:30	Presentación de la Prueba	Ayto. Puntagorda
	20:00	Cierre de inscripciones	Secretaria del Rally Sprint
09-10-18	20:00	Publicación de la lista oficial de inscritos	Secretaria del Rally Sprint
12-10-18	24:00	Fin Reconocimientos	
13-10-18	9:15	Constitución Colegio Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
	9:15	Verificaciones Técnicas	Avda. La Constitución
	10:15	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
	10:55	Publicación Lista Autorizados a tomar la Salida	C/ La Paz
	10:55	Briefing Pilotos y Copilotos	Ayto. Puntagorda
	11:20	Foto oficial todos los participantes	Frente ayuntamiento Puntagorda
	11:30	Ceremonia de Salida 1º Participante	Rampa salida Avda. Virgen del Pino
	12:15	Salida 1º participante Parque de Asistencia "A"	C/ La Paz
	12:25	Salida 1º participante T.C. 1 Norte - Sur	Frente Almacén
	A continuación +10'	Salida 1º participante T.C. 2 Norte - Sur	Frente Almacén
	A continuación +10'	Salida 1º participante T.C. 3 Norte - Sur	Frente Almacén
	A continuación	Entrada 1º participante Parque de Cerrado	C/ La Paz
	15:40	Salida 1º participante Parque de Asistencia "B"	C/ La Paz
	15:50	Salida 1º participante T.C. 4 Sur - Norte	Ctra. Cementerio
	A continuación +10'	Salida 1º participante T.C. 5 Sur - Norte	Ctra. Cementerio
	A continuación +10'	Salida 1º participante T.C. 6 Sur - Norte	Ctra. Cementerio
	A continuación +10'	Salida Asistencia "D"	C/ La Paz
	17:45	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
18:15	Publicación Clasificación Final Oficial	Tablón Oficial de Avisos	
18:30	Entrega de Trofeos	Pódium	

## **TABLON OFICIAL DE AVISOS**

Desde el día 31 de Septiembre hasta final del Rallye en Oficina Escudería El Muro Racing  
Calle La Era 12 A 38750 El Paso La Palma Tenerife

Teléfono: 662 476 998

F.I.A.L.P. [www.automovilismolapalma.com](http://www.automovilismolapalma.com)

## **SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE**

Desde el día 31 de Septiembre hasta final del Rallye en Oficina Escudería El Muro Racing  
Calle La Era 12 A 38750 El Paso La Palma Tenerife

Teléfono: 662 476 998

F.I.A.L.P. [www.automovilismolapalma.com](http://www.automovilismolapalma.com)

## **OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE**

Desde el día 31 de Septiembre hasta final del Rallye en Oficina Escudería El Muro Racing  
Calle La Era 12 A 38750 El Paso La Palma Tenerife

Teléfono: 662 476 998

F.I.A.L.P. [www.automovilismolapalma.com](http://www.automovilismolapalma.com)

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Rallye con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información

## **PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS**

1ª reunión **Sábado 13** de Octubre , a las 09:15 h - Constitución y Oficina Permanente.

2ª reunión **Sábado 13** de Octubre, a las 17:45 h.

## REGLAMENTO PARTICULAR

La **Escuderia El Muro Racing** a través de su Comité Organizador, organiza el **I Rallye Sprint Encanto Rural** que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Insular de Automovilismo de La Palma y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A., serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

### Art. 1 ORGANIZACIÓN

#### DEFINICION:

La **Escuderia El Muro Racing** organiza el **I Rallye Sprint Encanto Rural** que se celebrará el día 13 de Octubre de **2018**.

Nº de Visado F.I.A.L.P. :

Fecha:

#### COMITE DE ORGANIZACION:

Presidente: D. Julio García Cruz  
Secretario D. Claudio García Concepción  
Vocales D. Francisco Plasencia León  
D. Milagros Concepción Acosta

#### OFICIALES:

##### COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente	D. Víctor Lorenzo Cruz	Lic.: CD-1433-C
	D. Pedro Plasencia León	Lic.: CD-1066-C
	D. Manuel Pino Felipe	Lic.: CD-959-C

#### DIRECTOR DE CARRERA:

D. Julio García Cruz Lic.: DC-284-C

**SECRETARIO DE LA PRUEBA:**

D. Pedro González Sánchez

Lic.: SC-1035-C

**JEFE SERVICIOS MEDICOS:**

Dr. Adela Ruiz Ruz

Col.: 38/14/07783

**RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD:**

D. Francisco Javier Plasencia León

Lic.: CD-1067-C

**COMISARIOS TECNICOS:**

Presidente D. José Nauzet Díaz González

Lic.: OC-698-C

**JEFE DE CRONOMETRAJE:**

D. Esteban Pulido Martín

Lic.: OB-810-C

**RELACIONES CON LOS COMPETIDORES:**

D. Cecilio Lorenzo Gardé

Lic.: CD-958-C

**RELACIONES CON LA PRENSA:**

D. Eduardo Anglés Fernández

**RESPONSABLE DE PARQUES CERRADOS:**

D. Augusto González Pérez

Lic.: JDA-1099-C

**RESPONSABLE PARQUE DE ASISTENCIA Y REAGRUPAMIENTOS:**

D. Augusto González Pérez

Lic.: JDA-1099-C

**JEFES DE TRAMO:**

D. Julio García Cruz

Lic.: DC-284-C

**COMISARIOS DE RUTA:**

Efectivos de Protección Civil

**CRONOMETRADORES:**

- D. A designar
- D. A designar
- D. A designar
- D. A designar
- D. A designar

## Art. 2 PUNTUABILIDAD

El I Rallye Sprint Encanto Rural es puntuable para:

- Campeonato de conductores de asfalto de La Palma.
- Campeonato Insular de asfalto de La Palma para Grupo T y H.
- Trofeos y Copas aprobadas por la FIALP.
- Campeonato Provincial de Tenerife de Rally Sprint temporada 2018.
- Campeonato de La Palma de Promoción Naviera Armas.

## Art. 3 DESCRIPCIÓN

3.1	Distancia total del recorrido:	Kms.
3.2	Número total de tramos cronometrados:	6
3.3	Distancia total de tramos cronometrados:	36,42 Kms.
3.4	Número de Secciones:	6
3.5	Número de Etapas:	1
3.6	Número de Tramos a reconocer:	2

## Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 3 de las Prescripciones Comunes de la FCA, Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto 2018 y conformes a las Prescripciones del anexo J del CDI.

Modificaciones Permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J. Por decisión de la FCA queda suspendida la aplicación de limitación de ruidos (artículo 252.3.6).

Limitación de elementos mecánicos: Solo se podrá utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo y uno de recambio. Ambos serán precintados.

El concursante es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Prueba.

## Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES

FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00** Horas del **Viernes 05/10/2018** El único boletín válido es el colgado en las páginas Web de la FCA y/o del rallye, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos. Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.



El número máximo de inscritos se fija en 80 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Artº 12.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2018

El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del C.D.I. 5.1.

Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U. E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante F.I.A.

Durante el transcurso de la prueba, y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

## **Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN**

Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1 Con la publicidad propuesta por el Organizador:	240€
6.1.2 Sin la publicidad propuesta por el Organizador:	500€

El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado mediante transferencia bancaria antes de las 20 horas del día 5 de Octubre de 2018 a la cuenta siguiente:

**Banco:** CAJAMAR **Cuenta:**  
**ES 7130581300742720011140**  
**(hacer constar nombre del piloto)**

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Nombre y DNI del piloto

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- 6.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- 6.3.2 En caso de que el rally no se celebrara.
- 6.3.3 El Organizador podrá reembolsar hasta un 75% de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rally.

La organización a través de La Federación Insular de Automovilismo de La Palma ha contratado con la Cía AIG Europe una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 70.000.000 de euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración del rallye, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos

El seguro de la prueba tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc, durante el desarrollo del rallye.

## **Art. 7 PUBLICIDAD**

Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos FIA, por las Condiciones Comunes de Organización a las Pruebas de los Campeonato FIA de Rallyes, por los Reglamentos de la FE de Automovilismo y los Reglamentos de la F.C.A.

7.1.2 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

7.1.3 No invada parte de los espacios reservados a las placas y números de competición.

7.1.4 No impida la visión a través de los cristales.

Descripción de la Publicidad Obligatoria:

7.2.1 El espacio publicitario arriba y abajo de los números de competición (52 cm x 40 cm) así como de la placa delantera (40 cm x 30 cm) y la placa trasera (30 cm x 20 cm), está reservado a la publicidad obligatoria. (Art. 12-6; Art.12-7; Art.12-8 Prescripciones Comunes F.C.A. 2018)

7.2.2 Los participantes no podrán rechazar esta publicidad.

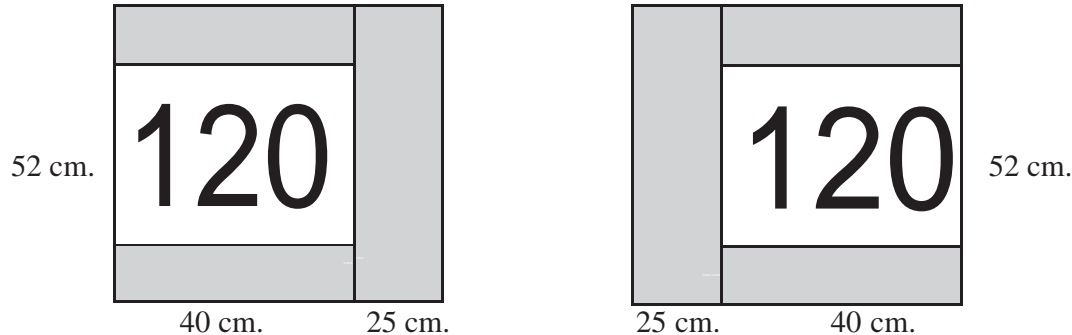
7.2.3 No serán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

Los participantes que acepten la publicidad facultativa de los organizadores deben reservar el espacio descrito a continuación:

7.3.1 Una banda de 52 cm. x 25 cm. colocada junto al número de competición por delante o detrás del mismo, quedando terminantemente prohibido recortar la misma .

Los concursantes podrán rechazar esta publicidad facultativa (si esta fuera contraria a sus intereses), los derechos de inscripción del vehículo fijados en tal caso serán el doble de los derechos de inscripción con publicidad de la Organización.

Dicha publicidad se comunicará mediante complemento a éste Reglamento.



## Art. 8 DESARROLLO DEL RALLYE

### OBLIGACIONES GENERALES:

8.1.1 Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la exclusión. 10.3.

8.1.2 Si se hace la Ceremonia de Salida previamente:

8.1.2.1 Los equipos al completo deberán presentarse en el control previo al C.H. 0 (Salida del Parque de Asistencia), 15' antes de su hora teórica de salida que figurará en la Lista Oficial de Autorizados.

8.1.2.2 También tendrán que dirigirse a este lugar aquellos participantes que hayan sido citados de forma particular (con mayor antelación) para proceder a una eventual verificación técnica.

8.1.2.3 En el momento de su presentación se procederá al control de los cascos y vestimenta ignífuga reglamentaria y les será entregado el Carnet de Control en el que figurará su hora teórica de salida del rallye.

8.1.2.4 Una vez superado el control de cascos y vestimenta ignífuga y recibido el Carnet de Control, los equipos al completo deberán presentarse en el C.H. 0 de Salida del Parque de Asistencia a la hora prevista. Este C.H. está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás C.H. del Rallye, en caso de retraso de un participante, dará fe la hora publicada en el orden de salida del rallye.

8.1.3 El uso de calentadores de neumáticos es libre.

8.1.4 En todo momento de la Prueba se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Prueba, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la F.C.A.

8.1.5 SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLYE : La señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba será la Standard de la F.I.A.

### PENALIZACIONES:

8.2.1 Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto de la Federación Española de Automovilismo, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Rallyes de la Federación Canaria de Automovilismo, para 2018.

8.2.2 Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo.

8.2.3 Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagúeos, frenadas, aceleraciones,...etc.), durante el desarrollo de la prueba.

## TODO EL RECORRIDO DEL RALLYE.

8.2.4 Los concursantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos,...etc. que el organizador, Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del concursante cuando este no está presente.

Hora oficial del rallye:

Durante el transcurso del rallye la hora oficial será la del servicio horario de Telefónica no obstante prevalecerá la hora oficial del C.O.A. de la F.I.A.L.P.

La hora oficial del rallye durante el transcurso del rallye será la oficial del "Sistema GPS" el día de la prueba.

### **Salida:**

#### **8.4 Ceremonia de Salida:**

La Ceremonia de Salida se llevará a cabo en el Podium de Salida situado en La Avenida Virgen del Pino, el Sábado 13 de Octubre de 2018 a las 11:30 horas, y será obligatoria para todos los vehículos inscritos. Se publicará una lista de vehículos autorizados a tomar parte en la Ceremonia de Salida. La Ceremonia de Salida se hará por orden numérico de menor a mayor, los equipos deberán llevar sus monos ignífugos reglamentarios. El intervalo de salida será adaptado por el Director de Carrera al desarrollo de la ceremonia, en ningún caso será superior al minuto. Si un equipo no pudiera tomar parte en la Ceremonia de Salida por causa de fuerza mayor, se le permitirá tomar la salida en el rally a su hora de salida prevista, y siempre y cuando lo haya notificado al Director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos y haya pasado las verificaciones técnicas pertinentes. Los participantes deberán aparcar sus vehículos, en el parque de Salida antes de las 11:00 horas del citado sábado 13 de Octubre de 2018 y tendrán que estar a disposición del Director de Carrera que dará la orden de subida a la rampa para la Ceremonia de Salida. La Ceremonia de Salida se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Artº 8.5 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes..

8.4.1 La lista de vehículos autorizados a tomar parte en la ceremonia de salida, con su correspondiente hora de salida, será publicada el día 13 de Octubre de 2018 a las 10:55 horas.

8.4.2 La Salida se hará por orden numérico, comenzando por el nº 1 y los equipos deberán llevar obligatoriamente sus monos ignífugos reglamentarios.

8.4.3 Los equipos al completo deberán presentarse en el control previo al C.H. 0 (Salida del Rallye - 1ª Sección), 15 minutos antes de su hora teórica de salida, Y les será entregado el Carnet de Control en el que estará su hora teórica de salida de la 1ª Sección. En todo momento deberán respetar las indicaciones oportunas que les dará el Director de Carrera o en su defecto el Comisario designado para ese cometido. En el momento de su presentación les será entregado el Carnet de Control en el que Estará su hora teórica de salida del Rallye.

8.4.4 Todo retraso, imputable al equipo, en presentarse a la Salida del Rallye, o de una Sección, será penalizado a razón de 10 segundos por minuto de retraso.

8.4.5 Los equipos disponen de 15 minutos para presentarse a la Salida del Rallye, de una Sección o de un Sector de Enlace, si lo hacen dentro de este margen de tiempo, su hora real de salida será anotada en el Carnet de Control.

### **Premios y Trofeos:**

- 8.5.1 La entrega de trofeos se celebrará en el Podium de salida a las 18:30 horas del Sábado, 13 de Octubre después de la llegada del último participante.
- 8.5.2 Los Trofeos no serán acumulables, excepto los correspondientes a los tres primeros clasificados de la Escudería El Muro Racing.
- 8.5.3.1 Los tres primeros de la Clasificación General.
- 8.5.3.2 El primero de cada Categoría (1,2,3,4,5).
- 8.5.3.3 Los tres primeros equipos de Escudería El Muro Racing.
- 8.5.3.5 Primer clasificado de cada Grupo. (H,T)
- 8.5.3.6 Los tres primeros Clasificados Trofeo de Promoción de La Palma

### **REENGANCHE O FÓRMULA SÚPER RALLYE**

Se permite aplicar la fórmula Súper Rallye. Los vehículos participantes podrán usar esta fórmula sólo una vez por prueba. Un equipo que no haya podido completar una o más secciones, podrá tomar de nuevo la salida sólo en el comienzo de una nueva sección y previa solicitud al Director de Carrera (canalizada a través del Relaciones con los Participantes) para que autorice su reincorporación a la prueba.

Se aplicará una penalización a los equipos que se reincorporen a la carrera bajo estas condiciones. La penalización por cada prueba especial no completada será de diez (10) minutos, que se añadirá al peor tiempo realizado en cada una de ellas.

El vehículo de aquellos participantes que vayan a reincorporarse podrá ser reparado en la zona de asistencia. En caso necesario, el vehículo podrá ser inspeccionado por los Comisarios Técnicos de la prueba para comprobar que no haya sido afectada la seguridad del vehículo. El vehículo, una vez esté listo de nuevo para reincorporarse, deberá presentarse en la salida del Parque de Reagrupamiento correspondiente al inicio de una sección

El orden de salida de los vehículos que se incorporen a la carrera bajo estas condiciones, quedará a criterio del Director de Carrera que para establecerlo tendrá en cuenta, por motivos de seguridad, las diferencias de prestaciones entre los vehículos. Los vehículos que se reincorporen figurarán en las clasificaciones intermedias con el signo "SR", pero no figurarán en la Clasificación Final del rallye, considerándose retirados a dichos efectos, tras el último Tramo Cronometrado.

### **NORMATIVAS A CUMPLIR DENTRO DEL PARQUE DE ASISTENCIAS**

Queda totalmente prohibido el uso de Barbacoas.

Se recomienda que en los Box de trabajos no permanezcan niños, ni mascotas.

Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto.

Las carpas a instalar deberán de estar homologadas y con normativa vigente de seguridad conforme a las instrucciones del fabricante y que cumplan con todas las garantías de seguridad estructural. No se puede anclar al asfalto ningún objeto que pueda deteriorarlo. Los "box" de trabajo deberán de estar limpios y ordenados, debiendo protegerse la zona de los coches con el fin de evitar residuos de aceite sobre el pavimento. No obstante respecto al resto de elementos ligeros a colocar en los Box *és*, deben de estar en buen estado, y se deberá instalar por personal especializado siguiendo las instrucciones de fabricante, garantizando en todo momento la estabilidad de los mismos de manera que no puede ponerse en peligro la integridad de personas y bienes.

Cada box de asistencia debe de contar con un Extintor de propiedad del equipo de 4-6 kg PQS ABC (Polvo Polivalente e eficacia mínima 21-113B) por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-A y 140-B en perfecto estado de uso.

Para extremar las medidas de Seguridad del Parque de Asistencia, solo se permite el repostaje cuando el mismo sea mediante recipientes homologados y de inyección directa. En caso de no disponer de los mismos, las labores de repostaje se llevaran a cabo en las gasolineras de paso señaladas en el recorrido. No obstante en los casos que se dispongan de estos recipientes homologados, se obliga a que cada asistencia disponga de un segundo extintor, con las mismas características que el anterior, preparados para su uso inmediato y en lugar muy cercano y su manejo sea por personal con conocimientos del mismo. Para la maniobra de repostaje dentro del Box de trabajo se recomienda que se haga por personas cualificadas, debiendo de respetar las recomendaciones de seguridad: motor parado, cinturones desabrochados, no fumar, no hacer fuego ni maniobras que suelten chispas en los alrededores, no teléfonos móviles ni emisoras y separar de la zona al personal que no interviene en la maniobra de repostaje.

Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto, que sólo proporciona el espacio para que se pueda realizar la asistencia.

### **ZONAS DE REPOSTAJE AUTORIZADAS**

Se permite el repostaje en las gasolineras situadas en el recorrido del rallye, según rutómetro, cumpliendo las siguientes condiciones:  
Solo podrán realizarlo los miembros del equipo (piloto o copiloto) o los empleados de la gasolinera.

Para la maniobra de repostaje con recipientes homologados dentro de la Zona acotada se hará por los miembros del equipo que estén acreditados y en posesión de la licencia de Asistencia así como que lleven ropa adecuada, debiendo de respetar las recomendaciones de seguridad: motor parado, cinturones desabrochados, no fumar, no hacer fuego ni maniobras que suelten chispas en los alrededores, no teléfonos móviles ni emisoras y separar de la zona al personal que no interviene en la maniobra de repostaje. Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al organizador y a los oficiales actuantes, de cualquier responsabilidad al respecto, que sólo proporciona el espacio para que se pueda realizar la asistencia.

La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y **los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible**, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la EXCLUSION de la carrera.

## RECONOCIMIENTOS

Los Reconocimientos están prohibidos a partir de las **24:00** horas del día 12 de octubre de 2018. Se realizarán según las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo para la temporada 2018. Todo equipo de otras islas que desee reconocer los días previos a la prueba, según le permite la reglamentación, tendrá que solicitar autorización a la Federación Territorial correspondiente al ámbito de la prueba por escrito.

La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

## PARQUE DE ASISTENCIA

Para el **I Rallye Sprint Encanto Rural**, está previsto un único **Parque de Asistencia** ubicado en, Calle La Paz, Puntagorda.

### Horarios:

Fecha	Horario	Acto
13 de Octubre	09:00	Apertura de Parque Asistencia
13 de Octubre	20:00	Cierre de Parque Asistencia

## SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

### 3.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. (Art. 3 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes 2018).

De conformidad con lo estipulado en el Art. 3.4 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes 2018, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al "SOS" y "OK" incluidos en el Road-Book.

En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes.

Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la EXCLUSIÓN de la carrera

Todo vehículo participante que haya aceptado la publicidad de la organización, deberá llevar ésta en el lugar señalado desde el comienzo de las verificaciones hasta el final del Rallye. Si durante o al final del Rallye le faltase alguna de las publicidades aceptadas o no las tuviese en los lugares señalados a tal efecto, se le sancionará con el pago de la totalidad de la inscripción (700 euros), bajo pena de exclusión del Rallye (art. 12.3 de las Prescripciones Comunes FCA).



**ENCARGADO DE LAS RELACIONES CON  
LOS PARTICIPANTES Y COMPETIDORES**



**D. Cecilio Lorenzo Garde**  
Tif. 649 947 880

Identificado con chaleco de color verde.

**SUERTE**

**OK**

**MOSTRAR EN CASO DE NO NECESITAR ASISTENCIA MÉDICA**

**Teléfono Dirección de Carrera: 662 476 998**

# **SOOS**

**MOSTRAR EN CASO DE NECESITAR ASISTENCIA MÉDICA**

**Teléfono Dirección de Carrera: 662 476 998**